



RESOLUTIVO DEL 7º PLENO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LOS ENLACES ESTATALES DE AFILIACIÓN.

En la ciudad de Colima, Colima, reunido el 7º Pleno Extraordinario del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, el día 15 de Septiembre de 2012 en las instalaciones del Partido de la Revolución Democrática, ubicadas en calle Salineros No. 731 Col. El Porvenir, Colima, Col.; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio: CA/2073/12 De la Comisión Nacional de Afiliación y,

CONSIDERANDO

1. Que el Segundo Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, facultó y mandató a la Comisión Política Nacional para expedir y publicar las bases para la realización de elecciones extraordinarias.
2. Que con fecha tres de septiembre del dos mil doce, la Comisión Política Nacional en cumplimiento de la resolución del Segundo Pleno Ordinario del VIII Consejo Nacional, aprobó por unanimidad el instrumento jurídico denominado "Convocatoria para la elección extraordinaria de los cargos de Delegados al Congreso Nacional, Consejeros Nacionales y Estatales del Partido de la Revolución Democrática", en acatamiento en las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Nacional de Garantías y la Declaratoria mediante la cual se determinó los estados en que se deberá realizar elección, emitida por la Comisión Nacional Electoral.
3. Que dicha resolución obliga, en el caso del Estado de Colima, a elegir Consejeros Estatales en los distritos electorales locales: 4, 12 y 13 correspondientes a los municipios de Comala y Manzanillo.
4. Que ante tal situación es deber estatutario el nombramiento de quienes irán a fungir como Enlaces de Afiliación Estatal, y así realizar las labores que marca el propio Estatuto en el marco de la celebración del proceso de elección de los Consejeros Estatales en cuestión.
5. En ese sentido la Comisión Nacional Electoral de nuestro partido ha solicitado a esta autoridad partidista nombre a 3 Ciudadanos, quienes fungirán como Enlaces Estatales de Afiliación mediante el oficio: CA/2073/12.

Daniel Aguiar

Atendiendo todo lo expuesto se aprueba el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se nombra como Enlaces Estatales de Afiliación a los Ciudadanos: Miguel Ángel Brambila Juárez, Mireya Isabel XX Acosta y Rebeca Ballesteros Corona.

Así lo resolvió el 7° Pleno Extraordinario del Comité Ejecutivo Estatal, efectuado el día 15 de septiembre de 2012.

ATENTAMENTE "DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS" POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL



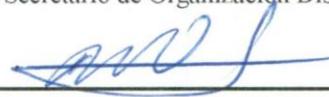
COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL COLIMA
SALINEROS 731
CUL EL PORVENIR
COLIMA COL

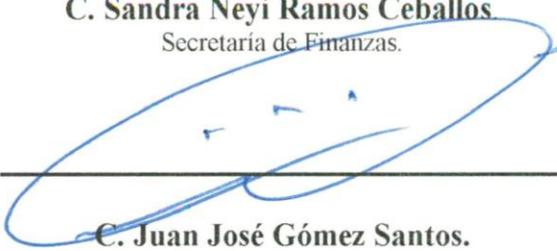

C. Juan Oscar Vázquez Chávez.
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.


C. Aldo Iván García Vargas.
Secretario General.

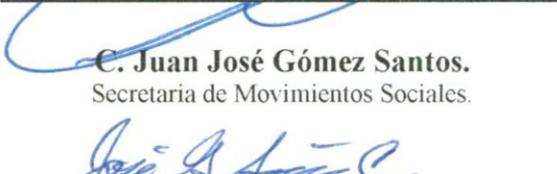

C. Héctor Gilberto Moreno Lozano.
Secretario de Organización Distrito 1


C. Jorge Daniel Aguiar Magaña.
Secretario de Planeación y Análisis Político.


C. David Mendoza Hernández.
Secretario. De Organización Distrito 2


C. Sandra Neyi Ramos Ceballos
Secretaría de Finanzas.


C. Oscar Salvador Tagle Cárdenas.
Secretario de Asuntos Electorales.


C. Juan José Gómez Santos.
Secretaria de Movimientos Sociales.


C. Guadalupe Solís Ramírez.
Secretaria de Educación y Cultura.


C. José Gabriel Sánchez Castellanos.
Secretaria de Políticas Públicas.


C. Edith Elba Ochoa Mayoral.
Secretaria de Difusión, Prensa y Propaganda.



C. Francisco Javier Rodríguez García
Presidente de la Mesa Directiva del
VIII Consejo Estatal